



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 22 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2019)

Fecha Inicio de Ocupación: 31/12/2020

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 991.74 m2

Monto Pago Mensual: \$28,794.74

Folio de Emisión de Opinión: 13571

Folio de accesibilidad: 5386

Secuencial de Justipreciación: 05 08-0250

Propietario: BONFILIO CRODA OCHOA

Funcionario responsable: MAURICIO CRUZ MARTINEZ

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: CÓRDOBA, COLONIA: CENTRO, CP: 94500, CALLE AV. 9 ESQUINA CALLE 19, #EXT: 1709, #INT: N/A

RIUF: 80-00338-9

Hora de registro: 4:07PM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: CÓRDOBA, COLONIA: CENTRO, CP: 94500, CALLE AV. 9 ESQUINA CALLE 19, #EXT: 1709, #INT: N/A]||Fecha:[lunes, 22 de febrero de 2021]||37a0edef-5e48-406a-83a8-553f7aa3e103

Sello Digital:

aJwuoqKARQO/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlzPETW9bvXSD/X8gffiXX6KDoyPC4y2gNfs9PT3M3rBxyYfWbn680TKjceV7nyhqAoQR/LpGXucRmR5paAWInyCjtAZq+YduTXF6sR1vssZefFE2ROKQWAKRtKOS1dkXJmUhZ8sj/qCuzQjfAiLpkpTNIgtkbgj/dLleY3SvLntuKK8SIUwZobejAIE9NTxQCHW8rwwV0swRhm7u9nlsHNJIT+akA6do61CPaM9y/PnWSa77oVz9owOmt+baqInydbiiOo0kFrqQO2Z1dC69IiatM6MqTAaYE=



Fecha de autorización: 02/22/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



